INPEC

Acacias, marzo 20 de 2026

INPEC 20-03-2026 14:21
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0061177 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1303 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIANA MILENA VEGA MEJIA
DESTINO 1305 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / HECTOR HERNAN GUANARITA FIGUEROA
ASUNTO CONCEPTO
OBS CONCEPTO FINANCIERO

2026IE0061177

Señora:
DG. KATHERINE TORRES ALGECIRA
Responsable Almacén Expendio
CPOMSAC - ACACIAS

Asunto: Concepto Financiero

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud 2026IE0060806 y de acuerdo con la Resolución **N° 000003 del 02 de enero de 2026 "Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en las cuentas A-02-Adquisición de Bienes y Servicios y A-05-Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2026"**, emitida por la Dirección General del INPEC, me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para contratar en modalidad de SUBASTA INVERSA – SECOP II **"SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA LA VENTA A TRAVES DEL ALMACEN EXPENDIO DE COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS, INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL (CPOMSACS) "**

Respaldado con Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el responsable del área de presupuesto:

RUBRO	CDP	VALOR PRESUPUESTO	IVA	RETENCIONES
A-05-01-01-002-005 - PRODUCTOS DE TABACO	3026	$ 200.100.000,00	Este proceso queda excluido del valor del IVA, de acuerdo con la Ley 633 del año 2000, Artículo 130, y Certificación del Ministerio de Justicia y del Derecho vigencia MJD-CER26-0000373-10000 DEL 13/01/2026	Retención en la Fuente Retención Industria y Comercio ICA

De igual manera, teniendo en cuenta el concepto jurídico emitido en el cual se indica que el proceso en mención debe ser adelantado por la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, sugiero que los indicadores financieros a tener en cuenta para el proceso de contratación en mención sean los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	La razón debe ser mínimo a uno punto dos (1.2)
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total x 100	El nivel de endeudamiento de los proponentes debe ser máximo el setenta por ciento (70%).
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	La razón de cobertura de intereses de los proponentes

INPEC

		debe ser mayor o igual a uno punto dos (1.2).
Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	El capital de trabajo de los proponentes debe ser mayor o igual al 70% del presupuesto oficial estimado.
Patrimonio	Activo total - pasivo total	El patrimonio de los proponentes debe ser mayor o igual al 70% del presupuesto oficial estimado.
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x 100	La rentabilidad del patrimonio de los proponentes debe ser mayor o igual a 1% (0.01)
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total x 100	La rentabilidad del activo de los proponentes debe ser mayor o igual a 1% (0.01)

Atentamente,

Profesional Universitario DIANA MILENA VEGA MEJIA
Responsable Contabilidad CPOMS de Acacias